

- Mitjans, A. (1995a). *Cratividad y personalidad: implicaciones metodológicas y educativas*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Mitjans, A. (1995b). *Creatividad, personalidad y educación*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Peters, T. (2006). Leaders as talent fanatics. *Leadership Excellence*, 11(23), 12-13.
- Pruis, E. (2011). The five key principles for talent development. *Industrial and Commercial Training*, 43(4), 206-216.
- Ruiz, L. (2020). El talento técnico de los estudiantes de la enseñanza técnico profesional . *Proyecto de investigación* . Mayabeque: Universidad Agraria de La Habana.
- Schuler, R. (2015). The 5-C framework for managing talent. *Organizational Dynamics*.(45), 47-56.
- Urrutia, P. (2010). La educación experiencial como herramienta en el aula de clase. *Vestigium. Rev. Acad. Univ.*, 4, 75-80

1.9

TENDENCIAS ACTUALES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA CARRERA DE DERECHO

CURRENT TENDENCIES OF THE SUPERIOR EDUCATION IN THE CAREER OF RIGHT

Autora (s): Lic. Claudia Bonilla Oliva mayelin@ml.appmy.cu Tel. (47505112)

Lic. Merlyn Hernández Roque merlyn.hdez@nauta.cu Tel. (47524269)

Institución: Universidad Agraria de la Habana “Fructuoso Rodríguez Pérez”, Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, Departamento de Derecho

Localidad: Mayabeque, Cuba

Resumen

El presente trabajo titulado Tendencias y Desafíos de la Educación Superior en la carrera de Derecho trata a grandes rasgos sobre los desafíos y tendencias que afronta la Educación Superior a nivel mundial, desafíos que van desde la masificación de la matrícula para acceder a este tipo de enseñanza hasta el cada vez más escaso financiamiento público que reciben los centros universitarios, todo lo que en definitiva afecta la calidad de la Educación Superior. Estas tendencias y desafíos se aterrizan entonces en el contexto de la Educación Superior en Cuba, específicamente para conocer como se manifiestan estos en la carrera de Derecho, teniendo en cuenta las particularidades del plan de estudio y los documentos rectores de la carrera en la Universidad Agraria de La Habana.

Palabras claves: Tendencias, Desafíos, Educación Superior, carrera de Derecho

Abstract

The present work entitled Tendencies and Challenges of Higher Education in Law studies broadly deals with the challenges and trends faced by Higher Education worldwide, challenges that range from the mass enrollment to accessing this type of education even the increasingly scarce public funding that university centers receive, all of which ultimately affects the quality of Higher Education. These trends and challenges are then landed in the context of Higher Education in Cuba, specifically to know how these are manifested in the Law career, taking into account the particularities of the study plan and the governing documents of the career at the Agrarian University from Havana.

Keywords: Trends, Challenges, Higher Education, Law career

Métodos, materiales y resultados

La Educación Superior representa en el mundo actual una aspiración para la mayoría de las personas. Es por ello, que, ante las nuevas exigencias sociales, las universidades tienen como reto ser cada vez más centros inclusivos, que aspiren a la producción de conocimiento, que sean capaces de transformar problemas sociales, económicos o de otra índole en problemas para la investigación, enseñanza e innovación, potenciando así el desarrollo social.

Tal como expresara Alarcón (2015, p.6) acerca de las universidades:

Estoy seguro de que hay unanimidad en que la universidad debe tener un alto compromiso y pertinencia social y no ser una “torre de marfil”, pero es necesario debatir y esclarecer los

caminos, las vías y métodos que conduzcan a tal realización. Para la universidad, la innovación supone el fortalecimiento de la investigación que aúne calidad y pertinencia y, a través de ello, la capacidad de producción y circulación de conocimientos, alineándolos con las necesidades y demandas de la sociedad, los sectores productivos, las comunidades y la sociedad toda. La universidad innovadora será aquella capaz de gestionar conocimiento y promover innovación mediante la interacción con el entramado de actores colectivos (...).

(p.6)

A pesar de ser esta la aspiración de muchos centros universitarios, no puede perderse de vista que esto se dificulta, dado los innumerables desafíos que presenta hoy la Educación Superior a nivel global. Entre ellos se destacan el desplazamiento que ha sufrido la universidad en relación a su lugar cimero en la producción de conocimientos a alto nivel, y es que ya son cada vez más crecientes el número de establecimientos gubernamentales y privados en los que se potencia y realiza investigación y desarrollo; se encuentra además el escaso financiamiento público recibido por estos centros, así como poca integración de la universidad con el medio social; escasa vinculación entre lo académico, lo productivo y lo investigativo; masificación progresiva de la enseñanza que en lugar de ser equitativa está siendo cada vez más exclusiva sin contar que a pesar de dicha masificación siguen persistiendo los índices de desempleo de los titulados en la Educación Superior.

Estos desafíos implican sin dudas la necesidad de reflexionar en relación al papel y la misión de la Educación Superior, teniendo como metas identificar nuevos enfoques y prioridades para su desarrollo futuro; lo que demanda la participación de numerosos actores, así como una mayor diversidad de perspectivas y enfoques.

Aunque un poco alejado en el tiempo, pero no en la veracidad de su contenido es dable destacar que la UNESCO en el Documento para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior, publicado en 1995 establecía que los continuos cambios y desafíos de la Educación Superior deberían estar guiados por tres principios rectores, dígase relevancia, calidad e internacionalización. La relevancia referida al papel y el sitio que ocupa la educación superior en la sociedad, sus funciones con respecto a la docencia, la investigación y los servicios que de ellas resulten, así como en términos de sus vínculos con las relaciones con el Estado y el financiamiento público, y las interacciones con los demás niveles y formas del sistema educativo. En cuanto a la calidad, se consideraba que su fortalecimiento y evaluación requieren de la participación activa del personal docente y de investigación. También la calidad de los estudiantes debía ser motivo de preocupación ante la explosión de la matrícula, la diversificación de los programas de estudio y los niveles actuales de financiamiento.

Finalmente, el principio de la internacionalización se considera de gran importancia ya que el aumento en los intercambios entre universidades de distintos países ha de redundar en un mayor entendimiento entre las culturas y también en una mayor difusión del conocimiento. Del mismo modo, los mecanismos de cooperación constituyen un elemento de gran importancia para el fortalecimiento institucional de muchas universidades de los países con menores niveles de desarrollo.

Los desafíos expuestos con anterioridad han propiciado la necesidad de que la academia se plantee una nueva visión que ayude a encauzar el verdadero objeto social de las universidades; de ahí que la Educación Superior se plantee y experimente una serie de elementos que se agrupan en siete grandes tendencias:

1. Masificación de los sistemas, producto de la oferta cada vez mayor de oportunidades de acceso;
2. Diferenciación horizontal y vertical de los sistemas e instituciones;
3. Aseguramiento de la calidad de los servicios y productos a través de procedimientos de responsabilización pública de las instituciones;
4. Demandas crecientes dirigidas hacia las instituciones y los sistemas para elevar la relevancia y pertinencia de sus funciones de conocimiento;
5. Diversificación y racionalización de las fuentes de financiamiento de la educación superior;
6. Adopción de culturas organizacionales centradas en la innovación y el emprendimiento y, como consecuencia de estas tendencias,
7. Desplazamiento del centro de gravedad de la educación superior desde las esferas del estado y del poder corporativo hacia la esfera del mercado y la competencia.

La Educación Superior en Cuba no queda exenta de dichas tendencias ni tampoco de los mencionados desafíos. Al respecto Alarcón (2016, p.14) planteaba:

Hay que reconocer que son varios los obstáculos que limitan nuestras actuaciones. Entre los más significativos podemos mencionar: la fragilidad de la universidad como institución de conocimiento, la importante resistencia que ejerce la cultura institucional hegemónica tradicional, frecuentemente no innovadora, no emprendedora y las carencias en las políticas y la gestión universitarias.

Sin embargo, sin que ello constituya un freno la Educación Superior cubana se ha propuesto una serie de objetivos a cumplir hasta el 2021, los mismos estriban desde la formación de pregrado

hasta la ciencia, tecnología e innovación y la formación de posgrado. La Educación Superior en Cuba no solo fomenta la obtención y producción del conocimiento, sino que también promueve en las universidades la formación de valores en los estudiantes. Después de todo lo planteado la autora se traza el siguiente objetivo: Analizar las tendencias y desafíos de la Educación Superior en la carrera de Derecho. Sería dable en este sentido destacar las palabras de Alarcón (2014, p.8) al referir:

La Revolución cubana se mantendrá inalterable en sus principios ya que cuenta con el apoyo mayoritario del pueblo. Las universidades están comprometidas con la formación integral de las nuevas generaciones. Es por ello que nos hemos propuesto que nuestra labor educativa esté al mismo nivel de nuestra formación profesional. El desarrollo de valores, la formación patriótica y cultural integral tienen la primera prioridad en la labor de nuestras universidades, para lograr un graduado plenamente comprometido con su Patria.

Discusión de resultados

A pesar del complejo escenario en que se desarrolla hoy la Educación Superior en el mundo, es innegable que esta continúa siendo vital para alcanzar niveles aceptables de desarrollo humano sustentable. Si bien es cierto que la complejidad de dicho escenario entre otras muchas razones, está dada por la creciente cifra de personas que acuden a este tipo de enseñanza, por causa de que la preocupación y financiamiento que el estado provee a la misma cada vez es menor, así como las evidentes desigualdades sobre todo de recursos, entre los países que se encuentran aun potenciando su desarrollo y los altamente industrializados; ello no debe constituir un freno en la búsqueda de soluciones que contribuyan a mitigar tal situación.

Tal como expresara Alarcón (2014, p. 2)

Sin embargo, ante esta realidad, la posición no puede ser la de mantenerse al margen, encerrarse en el campus, no generar los impactos que la sociedad necesita y lo que es más grave, insertarse en la corriente neoliberal, catalizadora de la crisis social y ambiental que cercena las bases mismas de nuestra existencia. (...) Para los universitarios dignos, que somos mayoría, la alternativa es asumir como brújula el compromiso social como única forma de cumplir con ética el compromiso universitario. Para ello, es necesario perfeccionar y dinamizar el modelo de gestión de la institución sobre bases éticas compartidas por todos los actores involucrados en la misión, objetivos e impactos, consensuando políticas y vías que garanticen su eficiencia y eficacia.

La Educación Superior en Cuba en pos de perfeccionarse cada día más y cumplir con la misión de ser una educación de calidad, que promueva la justicia, la integración, los valores, entre otros, se ha trazado una serie de objetivos estratégicos a cumplir hasta el 2021 que están en estrecha correspondencia con los Lineamientos de la política económica y social del partido y la revolución.

Estos estriban fundamentalmente en la formación de pregrado siendo máxima esencial en este sentido la formación de profesionales integrales que se caractericen por su profundo sentido humanista, firmeza político-ideológica; por ser competentes, cultos y comprometidos con la Revolución; la formación de posgrado donde se intentará promover la formación de doctores potenciando la incorporación de jóvenes talentos comprometidos con la Revolución, así como contribuir al desempeño de los profesionales del sector estatal y no estatal satisfaciendo con calidad las necesidades de superación y del posgrado como parte formación continua en correspondencia con las demandas del desarrollo económico y social del país; como otros objetivos se encuentran el de la Ciencia, tecnología e innovación y el de Recursos humanos.

La Universidad Agraria de la Habana como centro perteneciente al sistema de universidades del país está avocada igualmente al cumplimiento de los objetivos expuestos con anterioridad, de hecho, ha tenido resultados satisfactorios en este sentido, y es que ha graduado por más de 30 años profesionales de calidad, cuenta con un programa de doctorado, promueve e implementa de forma continua y cada vez más perfeccionada, renovadora y sofisticada los avances de la ciencia, tecnología e innovación.

Esta casa de altos estudios se ha trazado como misión contribuir al desarrollo agrario del país mediante la formación de profesionales, la ciencia, la tecnología, la innovación y la extensión universitaria, a partir de la integración de las ciencias agrarias con las sociales, las ciencias de la educación, las económicas y las empresariales, en alianza con las ECTI del complejo para ser motor impulsor del desarrollo sostenible del territorio y del país.

Como parte de la visión se establece que es una institución de educación superior de excelencia comprometida con el concepto de revolución y pertinente para el país en alianza estratégica con las ECTI, con un claustro que trabaja por la mejora de la calidad, de alto impacto en el sector agrario a partir de la integración de diferentes áreas del conocimiento, con reconocimiento social y adecuada proyección nacional e internacional.

La Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas (en lo adelante FCSH) como parte de dicha universidad está compuesta por las carreras de Derecho y la reciente denominada Gestión sociocultural para el desarrollo, antiguamente, Estudios Socioculturales. Dicha facultad tiene como misión desarrollar en las Ciencias Sociales y Humanísticas la formación integral, superación

continua de profesionales, la investigación científica y extensión universitaria, con elevada calidad, pertinencia e impacto en el sector sociocultural, jurídico y educacional, en vinculación creciente con el resto de las facultades de la universidad y con otras instituciones sociales del territorio.

La carrera de Derecho tiene como fin esencial la formación de profesionales de calidad, colmados de los más importantes valores, imprescindibles para que se desempeñen en el campo jurídico, en cualquiera de las instituciones del ramo, dígase fiscalía, tribunales, bufetes, entre otros.

Ello a juicio de la autora constituye a su vez un desafío que presenta la Educación Superior en dicha carrera. Intentando entonces, lograr este cometido, la carrera fundamentalmente en el curso regular diurno cuenta para su materialización con las clases impartidas de forma sistemática y con la vinculación de los estudiantes desde el primer año de la misma a las diferentes instituciones de justicia para la realización de las prácticas pre- profesionales, permitiendo aplicar la teoría a lo que sucede en la realidad social.

Es fundamental para lograr este desafío tener presente que ante la diversidad de modalidades de estudio y posibilidades de acceso a las mismas que presenta hoy la carrera de Derecho, es necesario tener en cuenta que el docente no debe cejar en la exigencia y rigor en las clases y evaluaciones, lo que no es sinónimo de extremismo, sino de lograr que realmente lleguen a graduarse los profesionales de mérito que en la actualidad está demandando el país.

El uso de las nuevas tecnologías, tanto como medios de enseñanza que como fuente usada por los estudiantes para la realización de tareas, trabajos u otras actividades docentes, es otro desafío, aunque en menor medida, que presenta la Educación Superior en la carrera de Derecho.

Cada vez son más los estudiantes que recurren a diversos sitios de internet en busca de información con fines académicos. Igualmente sucede con los docentes quienes se nutren de la información que brindan estos sitios para ampliar el contenido de sus clases. Si bien es cierto que son muchos los docentes y estudiantes que utilizan las nuevas tecnologías, es necesario que ello se vuelva aún más masivo, lo que constituye un reto para la educación superior cubana.

Otro de los desafíos está relacionado con la necesidad de que cada vez sea más creciente la participación activa de los estudiantes en los eventos científicos convocados en relación a la carrera de Derecho, que se sientan cada vez más motivados a hacerlo, a vincularse a proyectos que se encuentren en estrecha relación con lo que estudian. Ello fomentará en los estudiantes la necesidad de la investigación consciente, direccionada, encaminada a uno o varios objetivos, con la meta de lograr los resultados deseados.

Conclusiones

La Educación Superior en la actualidad se desarrolla en un escenario complejo, dado entre otros factores por la creciente masificación en las últimas décadas del acceso a la misma y la desigualdad de recursos de las personas que intentan acceder a tales estudios. Las tendencias establecidas por la academia para la Educación Superior se han implementado en la Educación Superior cubana; irradiándose por tanto a la carrera de Derecho de la Universidad Agraria de la Habana, manifestadas desde la propia misión de nuestro centro, hasta el diseño de las estrategias curriculares a los diferentes niveles, dígase facultad y departamento.

Referencias Bibliográficas

Alarcón-Ortiz, R. (2014). *Conferencia Inaugural*. Universidad 2014: Universidad Socialmente Responsable. Cuba: Ministerio de la Educación Superior.

Alarcón-Ortiz, R. (2015). *Conferencia Inaugural*. Universidad 2015: Universidad Socialmente Responsable. Cuba: Ministerio de la Educación Superior

Alarcón-Ortiz, R. (2016). *Conferencia Inaugural*. Universidad 2016: Universidad Socialmente Responsable.

Alcántara, A. (2006). *Tendencias mundiales en la Educación Superior*. México: S/e.

Chávez-Rodríguez, J., Deler-Ferrera, G. y Suárez-Lorenzo, A. (2007). *Principales corrientes y tendencias a inicios del siglo XXI de la pedagogía y la didáctica*. Ciudad de La Habana, Cuba: Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.

Comisión Nacional de Carrera (s.f). *Plan de Estudio de la Carrera de Derecho*. Cuba: Comisión Nacional de Carrera, Ministerio de Educación Superior.

Las Nuevas Tendencias de la Evaluación y de la Acreditación en América Latina y el Caribe. (2005). Buenos Aires, Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Lemaitre, M. J. y Pires, S. *Sistemas de acreditación y evaluación de la educación superior en América Latina y el Caribe*. S/l: S/e, en formato digital.

Lineamientos para el periodo 2016-2021, aprobados en el 7mo. Congreso del Partido en abril de 2016, y posteriormente en julio del mismo año, por la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Tunnermann, C. (1995). *Una Nueva Visión de la Educación Superior*. San José: CSUCA.

UNESCO (1995). *Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior*. París, Francia: UNESCO.

Villabella-Armengol, C.M (2005). *La Investigación y Comunicación Científica en la Ciencia Jurídica Parte Primera: La Investigación Científica*. Ciudad de La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.

1.10

PROGRAMA ANALÍTICO PARA LA INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS FORMAS DE TRABAJO EN EL CURRÍCULO UNIVERSITARIO